6 42 Declaración Jurada Nº 1894

Formulario N° 1894

Deuteración Jurada Annal sobre Inversiones, Reinversiones, Liquifación y Rescate de Custan de Fondos Metros no acogidos a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Resta									FOLIO	F 1894				
		NÃO TRIBUTARIO 2	0											
	ción A: IDENTIFICACIÓN DEL	DECLARANTE (Admini			Intermediari	a)					_			
6	EG, QUEO DERETARIO BAZONI SOCIAL. IFO OL ESCLAPART Administrator a de Fondos Mateure Administrator a de Fondos Mateure													
		DESCRIP	I POSTAL					COMMUNI						
	CORRO RACTROMOO FAX TRAFOMO													
ľ	Section B BATOS RL 165 BF 00MADOS (Participe on Apentantes) BHF DASSOR BESTERMBRITO Solid bestEndentone Bates correlation) HHT PARTICIPE MRT		mes		SECCIÓN BO: ROMES Y REBYERSIONES RECEIDAS EN EL EXERCICIO		SECCHHIBS: RESCATES			SECCIÓN RO: LIGHIDA CIONES DE CUPTAS PARA PORVEPSIONES INCISO TURCERO ART. 18 QUATUR				
r				тично ве офекасион	PO DE OPERACIÓN PEGNA PEN		MORTO BOMBIAL BIVESIÓN O REINVESIÓN GACTUAL (ZADO)	MONTO HOMBLAL RESCATE A LA FECIA EN QUE SE BELCEUÓ	MAYOR 9 MENOR VALOR RESCATE (ACTUALIZADO)		RUT SECREAD ADMIRESTRATORA FORDO RECEPTOR DE LA PERIVESSIÓN	VALOR DE	PORCENTAJE FROMENO ARRAL INVESTIDO DI ACCIONES ORL ACTIVO DEL FORDO MICTUO	HÍMERO DE CERTIFICADO
							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		MAYOR VALOR	MEBOR VALOR				
Н														
\vdash		_	_		_					_	_			
		_	_		_					_	_			
Section COLATOR RESPECTO RE LAS INVESTIGATES PROFACE RELEVALABILITY														
Е														
\vdash		_									_			
_														
	OLASHO HISAMBI RIALL OF LA DICELASACKIN													
	NTO NOMBIAL BIVERSIONES O PENVERSIONES PECIDIDAS	MORTO BOMINAL RESCATE			MEROR VALOR ACTUALIZADO		MOSTO RESIVERSIDO TOTAL DE SISTORAL		-	FECHA DE PRESINTACIÓN				
\vdash		-	MAYOR	VALOR MENOR	VALOR	_	-							
CRECIAND BADA ARPHRING USE LISS CONTINUES BY IS, PRESENTE COCUMENTO SON LA EXPRESON PEL DE LA VIPRIAD, FOR LO USE ASSAMO LA RESPONSABLEMENT CONTINUES CONTIN														
Е	RUT PEPPESENTANTE	\equiv												

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA Nº 1894

Esta Declaración Jurada debe ser presentada por las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos, informando las inversiones o reinversiones efectuadas por los partícipes, el mayor o menor valor obtenido en el rescate de cuotas y las liquidaciones de cuotas destinadas a reinversión en otros fondos mutuos administrados por la misma u otra sociedad, todo ello en concordancia con lo estipulado en el Artículo 18 quáter de la Ley de Impuesto a la Renta. En esta declaración jurada se deberá informar todas las operaciones ya referidas, sin importar si la adquisición de las cuotas respectivas se realizó antes o después del 19.04.2001, siempre que se trate de fondos NO acogidos a los artículos 42 Bis y 57 Bis de la Ley de la Renta.

De igual forma, esta Declaración Jurada debe ser presentada por todas aquellas Instituciones Intermediarias que efectúen a su nombre, inversiones por cuenta de terceros, declarando en tal caso la información solicitada respecto del mandante o verdadero titular o beneficiario, de la inversión o reinversión, del rescate o liquidación para reinversión de las cuotas de Fondos Mutúos

- 2. Se debe identificar el "Tipo de Declaración" (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.
- 3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS O INSTITUCIÓN INTERMEDIARIA)

En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación del declarante, indicando el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo). Además se debe señalar si el declarante corresponde a una Administradora de Fondos Mutuos o a una Institución Intermediaria.

4. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (PARTÍCIPE O APORTANTE)

En esta sección se deben declarar, en general, los siguientes tipos de operaciones:

- Todas las inversiones y reinversiones recibidas durante el año comercial, indicando: Rut del partícipe, Tipo de Operación, Fecha Inversión o Reinversión, Monto Nominal Inversión o Reinversión Recibida Actualizado y porcentaje accionario del fondo.
- Se deben registrar todos los rescates, no destinados a reinversión, realizados durante el año comercial por cada partícipe, indicando un registro por cada fondo mutuo del que se realizaron los rescates, con toda la información asociada: Rut del partícipe, Tipo de Operación, Monto Nominal Rescate a la fecha en que se efectuó, Mayor o Menor Valor Rescate (actualizado al término del ejercicio), Porcentaje Accionario y el Número de
- Por último, se deben registrar cada una de las liquidaciones de cuotas efectuadas durante el año comercial con el objeto de reinvertir en otros fondos mutuos, por cada partícipe, indicando un registro por cada liquidación, incluyendo la siguiente información asociada: Rut del partícipe, Tipo de Operación, Porcentaje Accionario, Número de Certificado, Rut Sociedad Administradora Fondo Receptor de la Reinversión, Monto nominal liquidación.

Ejemplo Sección B. considerando operaciones de inversión, reinversión, liquidación y rescate de cuotas, si el Declarante es una Institución Intermediaria.

Partícipe 1 invierte de la siguiente forma:

Inversión 1: 01/03/2001 \$ 100.000.000 (invertido en fondo -Run Fdo. 1- administrado por la Soc. AFM 1)

Inversión 2: 08/09/2007 \$ 50.000.000 (invertido en fondo -Run Fdo. 2- administrado por la Inversión 3: 15/06/2008 \$ 25.000.000 (invertido en fondo -Run Fdo. 2- administrado por la

Soc. AFM 1) Inversión 4: 17/08/2009 \$ 30.000.000 (invertido en fondo -Run Fdo. 3- administrado por la

Inversión 5: 15/09/2009 \$ 15.000.000 (invertido en fondo -Run Fdo. 4- administrado por la Soc. AFM 3)

Durante el año 2009 realiza una liquidación de la Inversión 2, con el objeto de reinvertir en otro fondo mutuo, de la siguiente forma: Liquidación 1: 25/05/2009 \$ 65.000.000 (Incluye Rentabilidad de \$ 15.000.000)

Reinvierte la inversión liquidada en un fondo -Run Fdo. 5- administrado por la Soc. AFM 4: Reinversión 1: 25/05/2009 \$ 65.000.000

Finalmente, realiza los siguientes rescates asociados a las inversiones anteriores:

Rescate 1: 01/05/2009 \$ 115.000.000 (Incluye Rentabilidad), correspondiente a la inversión 1 Rescate 2: 15/07/2009 \$ 30.000.000 (Incluye Rentabilidad), correspondiente a la inversión 3 Rescate 3: 19/11/2009 \$ 75.000.000 (Incluye Rentabilidad), correspondiente al rescate de las cuotas reinvertidas el 25/05/2009

	RUT PARTÍCIPE	RUN DEL FONDO MUTUO	TIPO OPERAC.	INVERSIONES Y REINVERSIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO		RESCATES					LIQUIDACIONES PARA REINVERSIÓN (ART. 18 QUÁTER)	
RUT EMISOR INSTRUMENTO				FECHA INV.	MONTO NOMINAL INV.	MONTO	MAYOR O MENOR VALOR RESCATE		%	N°	RUT SOC.	MONTO
						NOMINAL RESCATE	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	ACC.	CERT	RECEPTORA REINVERSIÓN	REINVERTIDO
Rut AFM 1	Rut Part. 1	Run Fdo.1	4			115.000.000	15.000.000		75	33		
Rut AFM 1	Rut Part. 1	Run Fdo. 2	6			30.000.000	5.000.000		60	58		
Rut AFM 2	Rut Part. 1	Run Fdo. 3	1	17/08/200 9	30.000.000				40			
Rut AFM 3	Rut Part. 1	Run Fdo. 4	1	15/09/200 9	15.000.000				50			
Rut AFM 1	Rut Part. 1	Run Fdo. 2	8						70	123	Rut AFM 4	65.000.000
Rut AFM 4	Rut Part. 1	Run Fdo. 5	3	25/05/200 9	65.000.000				35			
Rut AFM 4	Rut Part. 1	Run Fdo. 5	7			75.000.000	25.000.000		35	29		

Nota: los rescates asociados a las inversiones o reinversiones, deberán ser informados en los años tributarios que correspondan, según las fechas en que se efectúen.

Columna "RUT Emisor Instrumento (Sólo Instituciones Intermediarias)": Se debe registrar el RUT de la Sociedad Administradora de Fondos Mutuos en la cual se realizó la inversión por cuenta del tercero. Este campo sólo debe ser llenado en el caso que la Declaración Jurada sea presentada por una Institución Intermediaria y debe ser registrado tantas veces como sea necesario de acuerdo a las presentes instrucciones.

Columna "RUT Partícipe": Se debe registrar el RUT del partícipe que realizó las operaciones que se informan (las inversiones o reinversiones realizadas en el ejercicio, el mayor o menor valor obtenido en el rescate de cuotas de Fondos Mutuos y liquidación de dichas cuotas para reinversión. El RUT del partícipe será registrado tantas veces cómo sea necesario de acuerdo a las presentes instrucciones

Columna "RUN Fondo Mutuo": Se debe registrar el código RUN otorgado al Fondo Mutuo por la Superintendencia de Valores y Seguros, indicando el número y dígito verificador sin guión.

Ejemplo: Si el RUN del fondo es 1000-6, deberá registrar en este campo 10006.

mna "Tipo de Operación". Indicar el código correspondiente al tipo de operación que se informa:

olumna "Tipo	de Operacion": Indicar el codigo correspondiente al tipo de operacion que se informa:
Código	Descripción
1	Inversión Recibida
2	Reinversión Recibida, cuando la inversión inicial corresponde a cuotas adquiridas hasta el 19.04.2001.
3	Reinversión Recibida, cuando la inversión inicial corresponde a cuotas adquiridas con posterioridad al 19.04.2001.
4	Rescate de Cuotas que No Provienen de Reinversiones Recibidas, adquiridas hasta el 19.04.2001.
5	Rescate de Cuotas que Provienen de Reinversiones Recibidas, adquiridas hasta el 19.04.2001.
6	Rescate de Cuotas que No Provienen de Reinversiones Recibidas, adquiridas con posterioridad al 19.04.2001.
7	Rescate de Cuotas que Provienen de Reinversiones Recibidas, adquiridas con

- 7 posterioridad al 19.04.2001. Liquidación de Cuotas para Reinversión que No Provienen de Reinversiones
- 8 Recibidas
- Liquidación de Cuotas para Reinversión que Provienen de Reinversiones 9 Recibidas.